

HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO :

Que el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo Lic. Freddy Justiniano Flores, se ausentó del país con objeto de participar en la Reunión de la Comisión Económica para América Latina, que se efectuará en la ciudad de Santiago de Chile. Que para no interrumpir las labores administrativas del citado portafolio de Estado, es necesario designar al Ministro Interino.

DECRETA :

ARTÍCULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Industria, Comercio y Turismo, al Dr. Horst Grebe Lopez, Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO, Miguel Urioste F. de C.